

LICENCIAS DE VELEROS/MOTOVELEROS Y GLOBOS

SOLICITUD INICIAL

Documentos a entregar por el solicitante

Los documentos necesarios para la evaluación y posterior concesión, si procede, de la Licencia son:

- Formato de solicitud debidamente cumplimentado (disponible en la web de AESA)
- Fotocopia compulsada del certificado que acredite haber superado el examen de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea correspondiente a la especialidad de Mantenimiento de Veleros y Motoveleros o Mantenimiento de Globos.
- Certificado de experiencia
- Pago de tasas en concepto de nueva emisión.

Requisitos de experiencia

La experiencia necesaria para poder emitirse una Licencia deberá demostrarse que ha sido realizada en aeronaves operativas de la especialidad solicitada bajo supervisión de personal certificador adecuado. Los requisitos exigidos dependerán de la formación previa del solicitante:

- 2 años de experiencia para aquellas personas que precedan de Centros de formación con cursos reconocidos (especialidad mecánica).
- 3 años de experiencia para aquellas personas que hayan superado los estudios de Formación Profesional (especialidad mecánica).
- 5 años de experiencia para aquellas personas que no justifiquen formación equivalente a los dos casos anteriores.

RENOVACION DE LICENCIAS

Documentación a entregar por el solicitante

Los documentos necesarios para la evaluación y posterior renovación, si procede, de la Licencia son:

- Formato de solicitud debidamente cumplimentado (disponible en la web de AESA)
- Original de la licencia nacional de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves vigente.
- Certificado de experiencia
- Pago de tasas en concepto de renovación.

Requisitos de experiencia

Los requisitos para la renovación de licencia son:

- Haber realizado al menos dos revisiones de 100 horas y/o anuales en las aeronaves correspondientes a las habilitaciones incluidas en la licencia en vigor.

SOLICITUD DE DUPLICADOS POR EXTRAVÍO

Documentación a entregar por el solicitante

Los documentos necesarios para la evaluación y posterior renovación, si procede, de la Licencia son:

- Formato de solicitud debidamente cumplimentado (disponible en la web de AESA)
- Copia compulsada de la denuncia por robo o extravío de la Licencia
- Pago de tasas en concepto de emisión de Licencia.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

La experiencia deberá acreditarse mediante un certificado, el cual deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Deberá contener, como mínimo, las tareas de la aeronave en las que ha intervenido y las fechas de las mismas, indicando la matrícula, marca y modelo de la aeronave.
- Deberá especificar si las tareas realizadas en las aeronaves se han efectuado en un Centro de Mantenimiento Autorizado o fuera de él.
- En el caso de haber sido realizadas en un Centro de Mantenimiento Autorizado, deberá aportar copia de la ficha de actividades de dicho centro para poder verificar las aeronaves que se encuentran dentro del alcance del Centro.
- En el caso de haber sido realizadas en un Centro de Mantenimiento Autorizado, deberá ir firmado por el Director Técnico del Centro o el Director de Calidad.
- En el caso de no realizarse en un Centro de Mantenimiento Autorizado, deberá aportar copia del cuaderno de la aeronave en la que conste la tarea realizada y copia del certificado de matrícula.